

Expediente: 391/20
Carátula: CREDIL SRL C/ ARROYO VILMA SILVIA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 24/04/2024 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ARROYO, VILMA SILVIA-DEMANDADO
27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 391/20



H20443465252

JUICIO: CREDIL SRL c/ ARROYO VILMA SILVIA s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 391/20.

CONCEPCION, 23 de abril de 2024.

A la devolución de gastos solicitada, atento lo dispuesto por circular de implementación digital n° 04/24 en donde determina el plazo de 10 días hábiles para el reintegro de los bonos de movilidad pagados de forma errónea: No ha lugar . JAG.

Actuación firmada en fecha 23/04/2024

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.